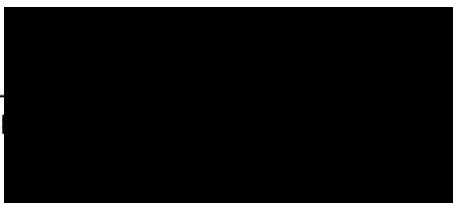




Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 24 de marzo de 2026, siendo las 16:20 horas, procedí a notificar personalmente al representante legal de Miranda Cruces SpA domiciliado en Avenida Macul N° 3410, comuna de Macul, región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-017-2026, de fecha 28 de enero de 2026. Además, en este acto se le entrega: guía para la presentación de un programa de cumplimiento; y formulario de solicitud de reunión de asistencia al cumplimiento. Se deja constancia que la copia fiel de las Resoluciones se entrega en la oficina regional de la Superintendencia de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por [REDACTED], quien firma a continuación.




Superintendencia del Medio Ambiente

